

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 9.264)

Concejo Municipal:

Vuestras Comisiones de Gobierno y Cultura y de Presupuesto y Hacienda han tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Poy Aldo, Miatello Osvaldo, Gigliani Ma. Fernanda, Bonifacio M. Julia, López Molina Rodrigo, León Daniela, Coscia Carlos, Sciutto Manuel, Foresi Viviana, Zamarini Miguel y Capiello Miguel, mediante el cual se crea la “Galería de Artes y Ciencias”.

Se fundamenta que: “Visto: La necesidad de crear una Galería de Artes y Ciencias en la que se destaque la trayectoria de artistas plásticos, literarios, científicos y músicos, que nacieron en la ciudad de Rosario; y,

Considerando: Que la creación de un nuevo espacio cultural puede ser el lugar de encuentro para rosarinos y turistas; a la vez ser un centro para ofrecer información relacionada con la actividad profesional de artistas plásticos, literarios, científicos y músicos rosarinos que marcaron tendencia y dejaron su huella, enalteciendo sus profesiones.

Que existe una amplia variedad de oferta turística en Rosario que podría ser ampliada con la creación de una Galería de Artes y Ciencias.

Que Rosario cuenta con una nutrida lista de profesionales que nacieron en Rosario y que con su desempeño le dieron identidad a nuestra ciudad y la posicionaron en la escala nacional e internacional.

Que es necesario rendirle un merecido homenaje a los rosarinos ilustres por su prolífera labor y por haber dejado su impronta.

Que instalar una Galería de Artes y Ciencias que funcione durante todo el año calendario generaría un nuevo espacio preferencial para ciudadanos, turistas, residentes.

Que instalar una Galería de Artes y Ciencias permitiría a grupos escolares, estudiantes y universitarios constituir una nueva agenda ligada al conocimiento y contar con un instrumento más de aprendizaje.

Que figuras de la literatura nacidas en Rosario como Beatriz Guido y siguiendo con Roberto Fontanarrosa, Ricardo Falcón, Elvio Gandolfo, Angélica Gorodischer, Rafael Ielpi, Alfredo Grondona White, José Oliva Noriega, Roger Pla, Carlos Luis Serrano, Beatriz Vignoli, Héctor Zinni, Nicolás Zinni, Clara Mónica Passafari y muchos más, constituyen una lista de personas ilustres que marcaron su tiempo y dejaron un legado imposible de desconocer en su ámbito. Un sello de talento e ingenio que trascendió y trasciende por la calidad de sus obras.

Que Rosario tuvo artistas plásticos coterráneos que también alcanzaron relevancia por la magnitud de sus trayectorias como Antonio Berni, Emilio Bertolé, Daniel Palau, Juan Grela, Manuel Musto, Pedro Cresta, Raquel Partnoy, Julio Vanzo, Adriana Vignoli.

Que Rosario vio nacer a figuras de la música autóctona ciudadana, moderna y clásica, en donde resaltaron un puñado de compositores, cantautores, notables intérpretes, letristas y creadores que hicieron un enorme aporte a la cultura nacional y trascendieron las fronteras. Entre ellos se encuentran Agustín Irusta, Antonio Agri, Raúl Lavié, Jolly Land, Domingo Federico (rosarino por adopción), Rodolfo Cholo Montironi, Agustín Magaldi (aunque existe una controversia o existía, ya que aparece en su biografía como oriundo de Casilda y en otros de Rosario) o Libertad Lamarque, ícono de la canción popular de todos los tiempos. El Gato Barbieri, el tenor José Cura, Ernesto Bitetti, Renato Sassola, Antonio Ríos, Cristián Hernández Larguía, a quienes podemos sumar la trova rosarina que integran Lito Nebia, Fito Paez, Juan Carlos Baglietto, Adrián Abbonizio, Silvina Garré, Rubén Goldín, Enrique Llopis, Gerardo Rubín, Lalo de Los Santos, Vilma Palma y Vampiros.

Que hay una nómina de actores, directores, productores y guionistas, recordando y teniendo presentes los nombres de Alberto Olmedo, Nelly Meden, Alicia Aller, María Fiorentino, Mario Alarcón, Gustavo Bermúdez, Pepe Novoa, Noma y Mimi Pons, Enzo Viena, Miguel Ligero, Luis Machín, Pepita Muñoz, Darío Grandinetti, Susana Freyre y Linda Cristal.

Que hubo rosarinos que hicieron un gran aporte a las ciencias como el Dr. Laureano Maradona (rosarino por adopción), el paleontólogo José Bonaparte o el astrónomo y

matemático Pedro Elías Zadunaisky, cuyos trabajos para la NASA enriquecieron la utilización de los satélites artificiales, entre ellos el Explorer estadounidense.

Que Rosario cuenta en su historia también con el orgullo de contar con la primera Contadora Pública Nacional del país, María de las Mercedes Benítez.

Que Rosario cuenta en materia de Artes y Ciencias con fuentes destacadas de consulta como la Sociedad Argentina de Artistas Plásticos, el Sindicato de Músicos, Asociación de Poesía, Asociación Rosarina Documentalista, el grupo intelectual Territorio Joven, Asociación Científica Rosarina, Asociación Rosarina de Estudios Culturales y la Asociación de Estudiantes de Biotecnología, Química y Medicina.

Que es necesario implementar la Galería de las Artes y las Ciencias teniendo en cuenta la necesidad de disponer de un lugar físico que se adecue a la instalación de este centro con contenido turístico.

Que entre los espacios físicos con los cuales cuenta la Municipalidad de Rosario se encuentran el Museo de Arte Contemporáneo (MACRO), Museo de Arte Decorativo, Museo de la Ciudad, Museo Experimental de Ciencias, Museo Municipal de Bellas Artes, y Museo Urbano Arte a la Vista.

Que a nivel provincial la ciudad cuenta con el Museo de Ciencias Naturales Ángel Gallardo, Museo Provincial Julio Marc, Museo del Puerto, Museo del Paraná y Museo Barnes.

Que la creación y puesta en marcha de un nuevo espacio que funcione como Galería de Artes y Ciencias ampliaría la oferta de recreación, aprendizaje, y sería un nuevo punto turístico de referencia para la ciudad de Rosario.”

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la ciudad la “Galería de Artes y Ciencias”, un espacio destinado a enaltecer y reconocer la trayectoria profesional de los rosarinos ligados a las artes plásticas, la literatura, la ciencia, y la música, que le dieron identidad a Rosario.

Art. 2º.- Confórmese una comisión integrada por representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, un representante de cada Bloque del Concejo Municipal de Rosario, y un representante por cada una de las Facultades de Arquitectura, de Música y de Bellas Artes, de las Universidades públicas y privadas con asiento en la ciudad de Rosario, que tendrá la función de la elección final de los profesionales a destacar en la “Galería de Artes y Ciencias”.

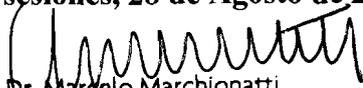
Art. 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá elegir para tal fin un recinto o espacio propicio en alguno de los dieciseis (16) Centros Culturales que se hallan ubicados en los seis (6) distritos de la ciudad.

Art. 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal asignará las partidas presupuestarias necesarias para la concreción, puesta en marcha y mantenimiento de la “Galería de Artes y Ciencias”, quedando facultado para gestionar subsidios provinciales y nacionales, recibir donaciones de personas, aportes económicos de empresas privadas, y establecer convenios entre partes que promuevan su realización y sostenibilidad en el tiempo.

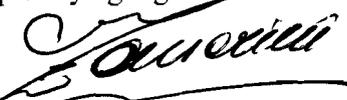
Art. 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá invitar a aquellas organizaciones, asociaciones, personas físicas y jurídicas que puedan aportar datos, nombres, trayectorias en pos de jerarquizar el proyecto “Galería de Artes y Ciencias”.

Art. 6.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y aguéguese al D.M. Sala de sesiones, 28 de Agosto de 2014.




Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Expte. Nº 212.348-P-2014-C.M.



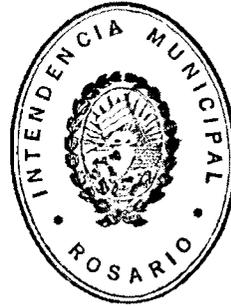

Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

////Rosario, 04 de septiembre de 2014

CUMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN
OFICIAL Y DESE A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO.



HORACIO PRIOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario